



24 de noviembre de 2021

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson 66, Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Resoluciones adoptadas en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002)

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, en calidad de gestora del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-002 (también el “Fondo”), tiene a bien comunicarles como hecho relevante el resultado de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo, celebrada el día 23 de noviembre del año 2021 en el salón Kennedy 1 y 2 del Hotel Intercontinental, y en la que se aprobaron a unanimidad de votos de los aportantes las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes y Representados en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del



Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes extraordinarias.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN la intención de fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., conforme ha sido presentado en esta Asamblea.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-002, DESIGNAN a los señores HÉCTOR DANIEL GARRIDO MEJÍA y YAMIL ERNESTO ISAÍAS GARCÍA en sus calidades de representantes legales de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., para llevar a cabo la fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-002, LIBRAN ACTA de que tomaron conocimiento de gastos y honorarios requeridos en el proceso de Fusión entre este Fondo y el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II y, APRUEBAN que los gastos y honorarios sean distribuidos entre ambos fondos, de acuerdo a la cantidad de cuotas de cada Fondo, y que Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. proceda con la ejecución de los gastos y honorarios tal y como han sido presentados a esta Asamblea.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

Atentamente,

Héctor Garrido Mejía

Presidente Ejecutivo

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

